GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO PODER NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 23 /08/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -5
ID del Llamado.	382.587	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cambio de bieleta Estabilizado	unidad	1	128.000	128.000
2		Cambio de rotula superior e inferior	unidad	1	200.000	200.000
3		Reparación de embrague	unidad	1	1.400.000	1.400.000
4		Reparación eléctrica	unidad	1	680.000	680.000
				TOTAL		2.408.000

SON GUARANÍES. Dos millones cuatroscientos ocho mil guaranies .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. NO Porcentaje. En caso un anticipo fuera, el proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								2.408.000
					Total.			2.408.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	23.08.2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO PASADO NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	**Fecha de Emisión .** 25/08/021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 11 -3
ID del Llamado.	382.587	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cambio de pastilla de freno	unidad	1	250.000	250.000
2		Cambio de disco de freno	unidad	1	400.000	400.000
				TOTAL		650.000

SON GUARANÍES. Seis cientos cincuenta mil guaranies ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. ¡En caso afirmativo indicar! El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								650.000
					Total.			650.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	25.08.21. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

TALLER GODOY
Mecánica General
De Juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO PRIMER MIRAMIENTO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 24 /08/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	382.587	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cambio de disco de freno	unidad	2	200.000	400.000
2		Cambio de rotula superior e inferior	unidad	2	180.000	360.000
3		reparación de Bomba Inyector	unidad	1	2.800.000	2.800.000
4		Reparación eléctrica	unidad	1	680.000	680.000
				TOTAL		4.240.000

SON GUARANÍES. Cuatro millones doscientos cuarenta mil guaranies .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. (En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								4.240.000
					Total.			4.240.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD				24.08.21	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Departamento de Transporte y Vialidad Gobernación Cordillera

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 2[illegible]202

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOY NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	**Fecha de Emisión .** 27/05/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	382.587	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cambio de buje amortiguador	unidad	2	480.000	960.000
2		Cambio de pastilla de freno	unidad	1	150.000	150.000
3		Cambio de correa frente motor	unidad	1	650.000	650.000
				TOTAL		1.760.000

SON GUARANÍES. **Un millon setecientos sesenta mul guaranies** .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. En caso afirmativo indicar: La proveedor deberá presentar una garantía de Anticipo del 100% del Valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.760.000
					Total.			1.760.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	27.05.21. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO PRESENTE NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	Fecha de Emisión . 27/8/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	382.587	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY RUC N° 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		cambio de Amortiguador trasero	unidad	1	150.000	150.000
				TOTAL		150.000

SON GUARANÍES. Ciento cincue mil guaranies.....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. (En caso afirmativo indicar) El proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de . Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								150.000
					Total.			150.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	27.08.21. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0511 243 292

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO PASADO NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

ORDEN DE SERVICIO

Nivel de Entidad.	22 Gobiernos Departamentales	**Fecha de Emisión** , 27 /08/2021
Entidad. GOBERNACION DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA		R.U.C.8000 97 17 -3
ID del Llamado.	382.587	SERVICIO DE TALLER

Descripción del Llamado. SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA - PLURIANUAL"

Proveedor. TALLER GODOY — RUC Nº 957,520

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	U. de Medida	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Cambio de buje elástico	unidad	1	350.000	350.000
2		Cambio de amortiguador trasero	unidad	2	150.000	300.000
3		Cambio de disco de freno	unidad	1	150.000	150.000
		Cambio de rotula superior e inferior	unidad	3	200.000	600.000
				TOTAL		1.400.000

SON GUARANÍES. Un millon cuatroscientos mil guaranies .....

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO .

LUGAR DE ENTREGA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo. *NO* Porcentaje. En caso afirmativo indicar, el proveedor deberá presentar una garantía de anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de , Departamento de transporte y vialidad

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA.

Año	Tipo	S.G.O.G	Programa	S. Prog.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
								1.400.000
					Total.			1.400.000

ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	27-08-21 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA CONFORMIDAD DEL SOLICITANTE
FIRMA POR LA ENTIDAD					

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Departamento de Transporte y Suministro Gobernación Cordillera

TALLER GODOY
Mecánica General
De juan Godoy Caballero
Tel: 0514 [illegible]